

EDICTOS

PUBLICAR EL VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) y Ord. 6485/94 (Cerco reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la **Sra. DE NOVERE MARIA ALEJANDRA DNI N° 17.726.980**, con domicilio constituido en calle J.M Gutierrez N° 485 (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2579** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-076-8681-0000 sito en calle Dewey entre Aguerre t Aconquija Bº Confluencia ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N°1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) y Ord. 6485/94 (Acera reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la **Sr. CASTILLO JORGE DNI N° 13.185.036**, con domicilio constituido en calle Salta N° 148 P. 3 Dpto "A" (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2987** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-064-6523-0000 sito en calle Rio Dulce entre Amancay e Illia Bº Santa Genoveva ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) , Ord. 6485/94 (Acera reglamentaria) - (Cerco Reglamentario) y Ord. 9869/94 (Control de Plagas); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la **Sr. Rodríguez ANIDO CARLOS GUILLERMO DNI N° 11.112.694**, con domicilio constituido en calle Collon Cura N° 186 (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 3028** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-081-3696-0000 sito en calle Varvarco entre Belgrano y San Martin Bº Huiliches ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri
CORREO: fiscalizacioneste@muningn.gov.ar // TEL.0299-449-1200 int 4231

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 43 (ESPECIAL)
Fecha 21...109.....12018...

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) , Ord. 6485/94 (Acera reglamentaria) y Ord. 9869/94 (Control de Plagas); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. **KEISER S.A**, con domicilio constituido en calle Berrutti N° 3161 C 7º (Bs. As) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 3030** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-081-7889-0000 sito en calle Nogoya entre Collon Cura y Picun Leufu Bº Huilliches ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento) , Ord. 6485/94 (Cerco reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. **KEISER S.A**, con domicilio constituido en calle Berrutti N° 3161 C 7º (Bs. As) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 3031** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-081-7891-0000 sito en calle Nogoya entre Collon Cura y Picun Leufu Bº Huilliches ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2º y 3º (Falta de Limpieza y Desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DIAS, a la Sr. **Rivas Alicia Angelica**, con domicilio constituido en calle Catriel N° 254 Planta Baja (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 3003** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-081-4815-0000 sito en calle Ortega Gasset entre V. Parra y Moritan Bº Huilliches ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>43 (ESPECIAL)</u>
Fecha <u>21</u> / <u>09</u> / <u>2018</u> .